



Ajuntament d'Alcoi

Referencia:	13865/2019
Procedimiento:	Subvenciones concedidas
Interesado:	AGUSTINAS DESCALZAS CONVENTO DEL SANTO SEPULCRO , INTERVENCION
Representante:	
FESTES	

APROVACIÓ DE L'AMPLIAMENT DEL TERMINI DE PRESENTACIÓ DE LA JUSTIFICACIÓ DEL CONVENI DE COL-LABORACIÓ ENTRE L'EXCM. AJUNTAMENT D'ALCOI I L'ENTITAT "AGUSTINAS DESCALZAS CONVENTO DEL SANTO SEPULCRO"

APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOY Y LA ENTIDAD "AGUSTINAS DESCALZAS CONVENTO DEL SANTO SEPULCRO"

Visto el expediente de referencia.

Esta Alcaldía, **RESUELVE**:

Primero.- Aprobar por razón de urgencia, avocando la competencia delegada por el Alcalde a favor de la Junta de Gobierno Local, por Decreto número 2492 del 18 de junio de 2019, la modificación del convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Alcoy y la entidad "Agustinas Descalzas Convento del Santo Sepulcro", aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de agosto de 2019, concretamente en la estipulación SEGUNDA:

Donde dice:

"...justificar el gasto de la subvención otorgada antes del 30/11/2019..."

Debe decir:

"...justificar el gasto de la subvención otorgada antes del 23/12/2019..."



Ajuntament d'Alcoi

Segundo.- Remitir esta modificación a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), para su publicación en el Diario Oficial correspondiente, con el fin de que surta los efectos jurídicos correspondientes.

Tercero.- Dar cuenta de esta resolución en la próxima Junta de Gobierno Local que se celebre.

Cuarto.- Trasladar de este acuerdo a la entidad solicitante.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, y yo, como Secretaria, lo certifico.